

CONSEJO PASTORAL DEL CENACAT IDENTIDAD Y FUNCIONES

NATURALEZA

El Consejo Pastoral del CENACAT, nombrado por el Obispo Delegado de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, es el equipo responsable de dirigir, priorizar, motivar y coordinar todas las acciones de índole pastoral de la Institución, con el propósito de articular todo su accionar pastoral mediante la reflexión teológica pastoral, en las áreas de la catequesis, animación bíblica y animación del kerigma, al servicio de las diócesis del país.

FUNCIONES

1. Fundamenta la expresión e implementación del pensamiento favoreciendo, en las diversas instancias del Centro, la investigación acuciosa, el espíritu creativo y original al servicio de la reflexión teológico-pastoral, de conformidad con la naturaleza de la Institución.
2. Favorece una motivación permanente de los coordinadores de las instancias del Centro, según las exigencias de una espiritualidad inspirada en la conversión pastoral al servicio de la renovación de criterios orientadores que generen respuestas pastorales idóneas y oportunas.
3. Discierne y ofrece criterios pastorales operativos que ayuden a las Iglesias Particulares a dinamizar y fortalecer los procesos pastorales en las áreas que atañen al CENACAT.
4. Procura una óptima coordinación y trabajo en equipo entre los diferentes coordinadores de las instancias de CENACAT.
5. Organiza su trabajo en estrecha coordinación con los Directores Diocesanos de Catequesis, para priorizar sus tareas de conformidad con los requerimientos de los procesos pastorales diocesanos.
6. Coordina los diferentes servicios que solicitan las diócesis, procurando la eficiencia y la complementariedad de las diversas animaciones pastorales que se brindan.
7. Propicia una evaluación cualitativa del Centro, mediante el seguimiento permanente de los procesos y mediante momentos específicos para ésta.